



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 635/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 9971/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita el pase y promoción interina del agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante al cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RLL/OD N° 169/2016.

Que la agente Analía Pérez, quien actualmente revista en el cargo de Oficial en la precitada Secretaría Judicial, conforme Resolución CM N° 74/2012, tiene concedida licencia extraordinaria por enfermedad común desde el 14 de abril de 2016, que con fecha 22 de abril del corriente año se le efectuó control médico, teniendo nuevo control el próximo 21 de junio, conforme la información de la Oficina de Licencias y Control de Insistencias.

Que el Art. 20 de la Resolución CM N° 34/2005 (su modificatoria CM N° 865/2008), en su párrafo 1° dispone "...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo..."

Que para la cobertura interina del precitado cargo de Oficial se solicita la promoción del agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante, quien actualmente revista en el cargo de Escribiente en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 932/2015 (Art. 3°).

Que en el mencionado cargo de Escribiente se encuentra designada con carácter permanente la agente Daiana Soledad Dileva, conforme Resolución Presidencia N° 932/2015 (Art. 2°).

Que se solicita que el precitado cargo de Escribiente que actualmente integra la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia de Primera Instancia



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

en lo Penal, Contravencional y de Faltas pase a integrar la estructura de la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones.

Que asimismo se propone el pase y promoción interina del agente Sergio Daniel Poliak al precitado cargo de Escribiente y la designación interina externa de Carla Daniela De Salvo en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones del mencionado Fuero.

Que el agente Sergio Daniel Poliak actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones de la precitada Cámara de Apelaciones, cargo en el que se encuentra confirmado conforme Resolución Presidencia N° 1256/2015.

Que para la cobertura del precitado cargo de Auxiliar se propone la designación interina externa de Carla Daniela De Salvo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo la registración N° 868/05-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamente, legajo N° 5096, pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de la agente Analía Pérez, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2°: Establecer que el cargo de Escribiente que actualmente integra la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme lo informado en los considerandos de la presente, pase a integrar la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 3°: Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución Presidencia N° 1129/2014, se designa con carácter permanente a la agente Daiana Soledad Dileva, legajo N° 2065, en el precitado cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

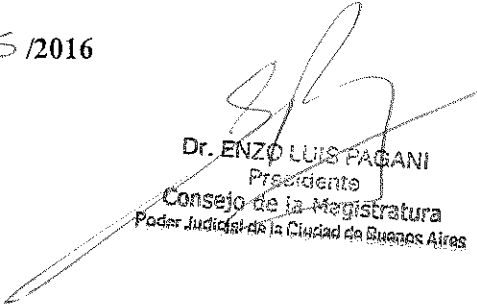
Art. 4º: Establecer que el agente Sergio Daniel Poliak, legajo N° 5396, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, referido en el Art. 2º de la presente, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamente dispuesta en el Art. 1º de la presente y/o mientras se extienda el pase de la agente Daiana Soledad Dileva; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Designar a Carla Daniela De Salvo, DNI N° 40.547.829, en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones de la de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Sergio Daniel Poliak.

Art. 6º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 5º, deberá tramitar el alta administrativa ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 635 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

